

Buenos Aires, 25 de junio de 1970.-

Visto el presente expediente Nº 97.976/69 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual la Escuela Nº 15 "Cascallares" de la localidad de Merlo (Provincia de Buenos Aires), solicita la donación -sin cargo- de una máquina de escribir y de distintos muebles; y

Considerando:

Que los mencionados bienes carecen / de utilidad dentro del Poder Judicial de la Nación, por lo / que se estima adecuada su donación (Confr. fs. 2).-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Declarar en "estado de desuso" / los bienes que se consignan a fs. 3 de estas actuaciones.-

2º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a transferir los mismos -sin cargo- a la Escuela Nº 15 "Cascallares" de la localidad de Merlo (Provincia de Buenos Aires).-

3º) Regístrese y devuélvanse a la // mencionada Dirección, a sus efectos.-

EDUARDO J. ESTE B. SUALDI

